

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada., poder otorgado por JORGE ARTURO RODRIGUEZ SARMIENTO, al doctor ADOLFO GOMEZ RUSINKE, con solicitud respecto a la entrega del inmueble. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE PROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL (1a VISITA AL INMUEBLE), el 15 DE FEBRERO DE 2022, DE LAS 9:00A.M, EN ADELANTE**

2.- Se reconoce personería al abogado, ADOLFO GOMEZ RUSINKE para actuar como apoderado de JORGE ARTURO RODRIGUEZ SARMIENTO, en los términos y para los fines conferidos en el poder conferido, respecto a lo peticionado por el togado, se resolverá en la calenda señalada, como quiera que no se ha efectuado primera visita al inmueble objeto de entrega.

3.-De la misma manera los apoderados de las partes y/o interesados en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora de las 8:30 am, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

1.-Despacho comisorio # 005-2020

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE PROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL** del inmueble al secuestre designado, el **15 DE FEBRERO DE 2022, DE LAS 10:00A.M, EN ADELANTE**

2.-De la misma manera la apoderada de la parte actora y/o interesada en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora aquí indicada, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

3.- Por intermedio de la apoderada comuníquese la anterior determinación al secuestre designado, dentro del presente asunto

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

2.-Despacho comisorio # 2226

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada, teniendo en cuenta que se enviaron las 3 comunicaciones, sin que la parte demandada haya efectuado la entrega voluntaria del inmueble. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

**1.-**Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE PROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA DE INMUEBLE VIRTUAL (PRIMERA VISITA)**, para lo cual se señala el **23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9:00A.M**, la cual se realizará **A TRAVES DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS**

**2.-** De la misma manera el (a) apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica, deberá estar en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**3-** Por secretaria remítase las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**  
**JUEZ**

3.-Despacho comisorio # 0021-20

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada, teniendo en cuenta que se enviaron las 3 comunicaciones, sin que la parte demandada haya efectuado la entrega voluntaria del inmueble. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

**1.-**Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE PROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA DE INMUEBLE VIRTUAL (PRIMERA VISITA)**, para lo cual se señala el **23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 9:30A.M**, la cual se realizará **A TRAVES DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS**

**2.-** De la misma manera el (a) apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica, deberá estar en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**3-** Por secretaria remítase las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**  
**JUEZ**

4.-Despacho comisorio # 1014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada, teniendo en cuenta que se enviaron las 3 comunicaciones, sin que la parte demandada haya efectuado la entrega voluntaria del inmueble. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

**1.-** Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE PROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA DE INMUEBLE VIRTUAL (PRIMERA VISITA)**, para lo cual se señala el **23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 10:00A.M.**, la cual se realizará **A TRAVES DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS**

**2.-** De la misma manera el (a) apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica, deberá estar en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**3-** Por secretaria remítase las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**  
**JUEZ**

5.-Despacho comisorio # 001

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, SE PROGRAMA la **DILIGENCIA de SECUESTRO VIRTUAL**, para lo cual se señala el **23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 10:30A.M**, la cual se realizará **A TRAVES DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS**

2.- De la misma manera, la parte interesada en la realización de la diligencia deberá colaborar con la notificación al secuestre designado por el comitente, TRANSLUGON LTDA. Se le pone de presente que los datos del secuestre se encuentran inmersos en la página de auxiliares de la justicia en la especialidad secuestre del C.S.J. Por secretaría comuníquese al Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia para que por su intermedio efectué la notificación al secuestre

3.-De la misma manera el apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia junto con el auxiliar de la justicia se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

4.-**Así mismo, el apoderado actor y/o interesado en la diligencia deberá aportar el certificado de tradición del inmueble actualizado, la certificación catastral, y el plano de la manzana, a más tardar dentro de los dos (2) días que anteceden a la fecha de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P). Se advierte que el incumplimiento de lo anterior, so pena de no realizar la diligencia. De la misma manera aportar el auto que confiere la comisión.**

5.- Por secretaria remítase las respectivas invitaciones a las partes a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**  
**JUEZ**

6.-Despacho comisorio # 213-18

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE REPROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL (1a VISITA AL INMUEBLE), EL 23 DE MARZO DE 2022, DE LAS 9:00A.M, EN ADELANTE**

2.-De la misma manera, el apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora indicada, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

7.-Despacho comisorio # 230

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE REPROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL (1a VISITA AL INMUEBLE), EL 23 DE MARZO DE 2022, DE LAS 10:00A.M, EN ADELANTE**

2.-De la misma manera, el apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora indicada, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

8.-Despacho comisorio # 217

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE REPROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL (1a VISITA AL INMUEBLE), EL 23 DE MARZO DE 2022, DE LAS 11:00A.M, EN ADELANTE**

2.-De la misma manera, el apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora indicada, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

9.-Despacho comisorio # 004

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, Diez de diciembre de 2021. Al despacho la presente comisión con solicitud de programación de la diligencia encomendada. Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE**

Bogotá D.C. Quince de Diciembre de dos mil veintiuno

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, **SE REPROGRAMA la DILIGENCIA de ENTREGA PRESENCIAL (1a VISITA AL INMUEBLE), EL 23 DE MARZO DE 2022, DE LAS 12:00 del día, EN ADELANTE**

2.-De la misma manera, el apoderado de la parte actora y/o interesado en la práctica de la diligencia, deberán recoger al personal del Juzgado en las instalaciones del mismo a la hora indicada, para el traslado al sitio objeto de la diligencia. **Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para la realización de diligencias publicados en el micrositio del Juzgado**

**NOTIFIQUESE,**



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ**

10.-Despacho comisorio # 212

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.050 de hoy 16-12-2021, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO  
Secretaria

